



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 1203/98 Min. Educación
UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ASISTENCIA AUDIENCIA
 CEC-FT-010-UDES

Versión: 11

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuate Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si _x_ No ___

DATOS GENERALES			
Fecha: 23 de Junio 2023	Cód. Registro solicitud de Conciliación:	C0-000920	
Convenio (x)	Solicitud ante el Centro de Conciliación ()		
Fecha solicitud: 10/05/2023			
Convocantes	Nombre: KELIS JOHANA LOPEZ C.C No. 1.065.986.524 de El paso, cesar. Dirección y/o correo: klopezmar0188@hotmail.com		
Convocados	Nombre: NEILA ROSA MARTINEZ ACUÑA C.C No. 49.716.702 de Valledupar, cesar Dirección y/o correo: N/A		
Noticia Criminal No.	200016001075202314820	Informe Pericial	UBVALVA-DSCE-02069-2023
Fiscalía:	(X)		
Área o Materia:	PENAL (x)	CIVIL Y COMERCIAL ()	FAMILIA ()
DETALLE DEL ASUNTO: Lesiones personales			

La suscrita YENIS DANIELA SAUMET MENDOZA, conciliadora adscrita al CENTRO DE

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho

CONCILIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.065.853.308, asignada como Conciliadora en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

ANTECEDENTES

1. El día diez (10) de mayo de 2023 mediante remisión de solicitud por convenio de fiscalía General de la Nación promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.
2. Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia presencial en la Carrera 7 No. 13C - 17 de la ciudad de Valledupar, el día 16 de junio. Se elaboraron y remitieron las citaciones para **KELIS JOHANA LOPEZ MARTINEZ** en calidad de convocante por medio de correo electrónico y para **NEILA ROSA MARTINEZ ACUÑA** en calidad de convocado por medio de correo electrónico. Resultado: notificación exitosa. Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.
3. Que el asunto a conciliar se resume en lesiones personales con incapacidad médico legal de siete (7) días.

ASISTENCIA

1. se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
KELIS LOPEZ MARTINEZ	1.065.986.524	CONVOCANTE
NEILA ROSA MARTINEZ ACUÑA	49.716.702	CONVOCADO

2. No se hizo presente:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
N/A	N/A	N/A

TRÁMITE

En este estado de la diligencia, la suscrita conciliadora advierte que las partes lograron abordar una solución al conflicto por cuanto, se expedirá la respectiva ACTA DE CONCILIACION TOTAL por voluntad de las partes.



Universidad de Santander
 Promovería Jur. #10 de 120396 Min.Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ASISTENCIA AUDIENCIA
 CEC-FT-010-UDES

Versión: 11

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

No siendo más el objeto de la diligencia, se da por finalizada y firman las partes intervinientes a los veintitrés días de junio de dos mil veintitrés.

CONVOCANTE (S)

CONVOCADO(S)

La parte convocante se conectó de forma virtual a la audiencia desarrollada el día 23 de junio, mediante la plataforma TEAMS.

Nombre: KELIS LOPEZ MARTINEZ
 C.C No. 1.065986524 de

Neila Rosa Martínez Acuña
 Nombre: NEILA ROSA MARTINEZ ACUÑA
 C. C No. 49.716.702 de Valledupar

CONCILIADOR(A)

VoBo. ASESOR(A),

Yenis Saumet
 Nombre: Yenis Daniela Saumet Mendoza
 C.C No. 1.065.853.308 de Valledupar
 cesar

Karen Milena Mena
 Nombre: Karen Milena Mena Orduz
 C.C No. 1.065.656.929 de Valledupar,